



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B(S-XVIII)/L.1
13 de diciembre de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
18° período extraordinario de sesiones
Ginebra, 11 de diciembre de 1995

PROYECTO DE INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 18° PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Relator: Sr. Jan PIOTROWSKI (Polonia)

INTRODUCCION - TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACION

Oradores: Presidente
Egipto (en nombre del Grupo Africano)
India (en nombre del Grupo Asiático)
España (en nombre de la Unión Europea)
República Checa
Federación de Rusia
Chile (en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe)
Japón
Noruega
China
Candá

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 22 de diciembre de 1995 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD - Oficina E.8106
Fax N° 907 0056
Tel. N° 907 5654 ó 5655

INTRODUCCION

1. El 18° período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones en Ginebra, del 11 al 15 de diciembre de 1995. Durante el período de sesiones, la Junta celebró dos sesiones plenarias: las sesiones 870ª y 871ª. Las demás sesiones tuvieron carácter oficioso.
2. En el anexo II infra figura el programa del 18° período extraordinario de sesiones.

Capítulo I

EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO INTERGUBERNAMENTAL
DE LA UNCTAD DE CONFORMIDAD CON EL COMPROMISO DE CARTAGENA
Y LAS DECISIONES PERTINENTES SUBSIGUIENTES DE LA JUNTA
(Tema 2 del programa)

3. Para examinar este tema del programa, la Junta dispuso del documento siguiente:

"Examen del funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD" - Documento presentado por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo (TD/B/(S-XVIII)/CRP.1).

4. Al presentar el documento que había sometido en relación con este tema (TD/B/(S-XVIII)/CRP.1), el Presidente dijo que la sección I reflejaba su propia valoración de las principales ideas surgidas de las cuatro rondas de consultas officiosas que había realizado en octubre-noviembre de 1995. A partir de su propia percepción de los principales problemas identificados durante las consultas, el orador había presentado un proyecto de recomendaciones (sec. II), que tal vez la Junta deseara utilizar como punto de partida para su propia labor.

5. El portavoz del Grupo Africano (Egipto) expresó su apoyo a una estructura del mecanismo intergubernamental integrada por tres niveles, con la Junta en el nivel superior, un nivel intermedio de comisiones permanentes con amplias atribuciones normativas y un tercer nivel de grupos de expertos sobre cuestiones técnicas. El Grupo Africano atribuía gran importancia al examen por la UNCTAD de las cuestiones del alivio de la pobreza, la cooperación económica entre países en desarrollo, los productos básicos y las actividades complementarias de ciertas conferencias de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social. En la nueva estructura intergubernamental no se debían sacrificar esas cuestiones ni abordarse en forma fragmentada. A este respecto, el orador no consideraba necesario reducir el número de Comisiones Permanentes ni suprimir ninguna de ellas.

6. En cuanto al funcionamiento de la Junta, el Grupo Africano estimaba que la convocación de un solo período ordinario de sesiones al año podría comprometer los resultados y actuaciones de la Junta y su examen de las cuestiones de especial interés para Africa. El orador consideraba, pues, que

se requerían dos períodos de sesiones al año, aunque la duración de cada uno de ellos podría acortarse a cinco días laborables. El Grupo Africano también apoyaba la idea de que la Junta celebrara reuniones ejecutivas con la frecuencia que fuera necesaria, aunque le planteaba problemas la propuesta de asignar a la Mesa algunas de las tareas previstas en el mandato de la Junta. En general, ésta debería desempeñar un papel global de coordinación del mecanismo. También era menester asegurar unas actividades complementarias adecuadas.

7. Por último, el orador dijo que el Grupo Africano concedía gran importancia a la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo en las actividades de la UNCTAD y expresó la esperanza de que la Junta formulara una firme recomendación a este respecto en el actual período de sesiones.

8. El portavoz del Grupo Asiático (India) convino en que el mecanismo tuviera una estructura de tres niveles. La Junta debería celebrar un período ordinario de sesiones cada año en el otoño, en el cual podría examinar las cuestiones económicas mundiales sobre la base del Informe sobre el comercio y el desarrollo. También podría indicar una o dos cuestiones normativas importantes para que la secretaría centrara en ellas su atención. Además, la Junta podría celebrar reuniones ejecutivas cuando fuera necesario para abordar los asuntos corrientes. Sin embargo, el Grupo Asiático sentía preocupación por la propuesta de ampliar el papel de la Mesa de la Junta. Era preciso aclarar el alcance de ese papel y sus consecuencias jurídicas. En principio, la Junta podría utilizar la Mesa para organizar sus trabajos en forma más eficiente, pero ello no debería afectar las funciones y facultades de la propia Junta.

9. El Grupo Asiático estaba de acuerdo en que debía haber un menor número de órganos auxiliares en el segundo nivel, con atribuciones amplias y coherentes. Esos órganos podían recibir el nombre de comisiones. La propuesta para otorgar un mayor poder de decisión a esos órganos requería cierta clarificación. Evidentemente, las cuestiones de procedimiento y ordinarias no exigirían ningún examen ulterior por parte de la Junta, pero los asuntos que entrañaran consecuencias para las políticas y los programas tendrían que ser aprobados por ella. La delegación de mayores facultades en las comisiones permanentes debía ajustarse a los requisitos jurídicos.

Los órganos auxiliares deberían crear grupos de expertos cuando fuera necesario, a fin de que hicieran contribuciones especializadas y técnicas y formularan recomendaciones para la adopción de decisiones normativas sobre las cuestiones que se les asignasen. Los grupos debían ser relativamente reducidos -idealmente, 30 miembros como máximo- y la duración de su mandato, así como la de las reuniones, debería guardar relación con el ejercicio de sus atribuciones. Los gastos de viaje y alojamiento de los expertos de países en desarrollo deberían pagarse con cargo al presupuesto ordinario de la UNCTAD, a fin de asegurar que el aspecto financiero no limitara su participación. También debería dejarse abierta la opción de celebrar reuniones de los grupos de expertos fuera de Ginebra.

10. El representante de España, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, expresó la opinión de que la Junta podría celebrar un solo período de sesiones al año, así como las reuniones ejecutivas adicionales que fueran necesarias. En el período ordinario de sesiones la Junta debería examinar, desde el ángulo del desarrollo, las tendencias generales de la economía mundial y el comercio internacional, formular directrices para la labor de la UNCTAD y examinar y refrendar los trabajos de los órganos auxiliares, a fin de sacar conclusiones generales en cuanto a las perspectivas de desarrollo y acordar conclusiones de carácter operativo. También deberían concederse facultades a la Junta para aprobar el establecimiento de nuevos órganos auxiliares o la supresión de los ya existentes, posibilidad que no debería limitarse exclusivamente al examen de mitad de período. En relación con las reuniones ejecutivas deberían otorgarse a la Junta facultades y competencia para ocuparse en ellas de la gestión práctica de todas las actividades de la UNCTAD, así como de las cuestiones de procedimiento. Si fuera menester, en las reuniones ejecutivas podrían abordarse también determinadas cuestiones sustantivas de carácter urgente.

11. A juicio de la Unión Europea, debería haber una estructura más sencilla y menos órganos auxiliares, con menos reuniones y de menor duración. Lejos de reducir el valor de los trabajos, esos cambios mejorarían su calidad y aumentarían su utilidad. Tanto los Estados miembros de la UNCTAD como la secretaría tropezaban con dificultades -a veces insuperables- para preparar, seguir de cerca y analizar los trabajos realizados en las reuniones, que en

la actualidad se sucedían casi sin interrupción. El establecimiento de órganos y la celebración de reuniones debían dejar de ser cuestiones de rutina; tenían que responder a necesidades reales y reconocidas.

En consecuencia, debía hacerse una distinción entre los temas en los que había un interés constante y que podrían requerir reuniones periódicas, y los temas concretos que podrían abordarse en un solo período de sesiones.

En cuanto a los temas de este último tipo, sólo se deberían celebrar reuniones a petición de un número suficiente de Estados miembros, con la seguridad de que asistirían sus expertos nacionales. La UNCTAD también debería recurrir en mayor medida a las reuniones de expertos no gubernamentales.

12. En general, la Unión Europea consideraba que las reuniones de los órganos auxiliares no deberían normalmente durar más de tres días. Sus objetivos deberían fijarse claramente en función de los resultados anticipados, los beneficiarios previstos de esos resultados, y el uso que se hiciera de ellos. Además, las fechas definitivas de las reuniones no deberían fijarse antes de disponer de la documentación en todos los idiomas oficiales. Por otra parte, debería examinarse el número de publicaciones a fin de concentrar los recursos en las esferas más importantes y asegurar una mayor publicidad de los resultados de la labor de la UNCTAD. Esta labor debería orientarse en mayor medida hacia el intercambio de experiencias entre los Estados miembros.

13. En cuanto a la aplicación de los resultados de las actividades de la UNCTAD, la Junta y los órganos auxiliares deberían velar por que las reuniones tuvieran efectivamente un seguimiento. Los presidentes de esos órganos podrían desempeñar un papel esencial en las actividades complementarias, en particular para servir de enlace entre la secretaría y los Estados miembros durante los períodos entre reuniones. Así pues, parecería conveniente hacerlos participar en mayor medida en ese proceso, nombrándolos con suficiente antelación a las reuniones.

14. El representante de la República Checa manifestó que su país proyectaba declarar en la IX UNCTAD que, en lo concerniente a los documentos finales y los objetivos de la asistencia técnica, no se consideraba un país en transición.

15. El representante de la Federación de Rusia dijo que, en la nueva situación socioeconómica surgida a raíz de la Ronda Uruguay, era importante

centrar los trabajos de la UNCTAD en los aspectos del desarrollo, así como simplificar la estructura orgánica a fin de evitar toda duplicación con la Organización Mundial del Comercio. Acogió con satisfacción los intentos que se hacían para asegurar la complementariedad de ambas organizaciones.

16. Su delegación desearía que se adoptaran decisiones para ampliar el papel de la Junta en materia de coordinación de políticas y reducir el número de comisiones permanentes y grupos de trabajo, otorgándoles atribuciones más amplias en relación con las cuestiones normativas. La UNCTAD debía mantener su doble enfoque del desarrollo, es decir, el análisis global de la interdependencia y el examen de problemas prácticos concretos. El orador expresó la esperanza de que el Informe sobre el comercio y el desarrollo seguiría sirviendo de base para el análisis global.

17. En cuanto a las comisiones permanentes, el orador consideraba que no debería adoptarse ninguna decisión precipitada en el sentido de disolver cualquiera de las comisiones actuales, aunque cabría prever cambios en la frecuencia con que se reunían. Los servicios deberían seguir siendo una esfera fundamental de actividad, pero podrían modificarse las prioridades que existían en ella. En cuanto a las inversiones, tal vez conviniera concentrar en un solo órgano las inversiones extranjeras directas y sus efectos sobre el comercio y la transferencia de tecnología, así como la política de inversiones de los países en desarrollo y los países en transición. Era cada vez más importante promover la competencia internacional y el orador apoyó el nuevo grupo intergubernamental de expertos propuesto sobre la política en materia de competencia. En cuanto a la política comercial en general, era importante asegurar la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y examinar en la UNCTAD las nuevas oportunidades en el sector del comercio. Las agrupaciones económicas regionales habían producido efectos significativos sobre el comercio de los países en desarrollo, sobre todo los que estaban fuera de ellas. La UNCTAD debería proseguir los trabajos sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación económica entre países en desarrollo, pero el orador consideraba que se facilitarían tales trabajos si se utilizara un enfoque intersectorial. Por último, su delegación era partidaria de que prosiguiera en la UNCTAD la labor sobre el ajuste estructural para la transición al desarme, cuestión que revestía especial interés para los países en transición.

18. El orador expresó la esperanza de que, después de la IX UNCTAD, la organización se centrara aún más en el intercambio de experiencias nacionales, con la plena participación de miembros de la sociedad civil. Además, deberían reforzarse los mecanismos de seguimiento para asegurar la aplicación práctica de los resultados de las reuniones.

19. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Chile) también expresó el apoyo de éste a la estructura del mecanismo intergubernamental integrada por tres niveles. En cuanto a la periodicidad de los períodos de sesiones de la Junta, el Grupo consideraba que debería celebrarse un solo período ordinario de sesiones al año, en el otoño, de una duración máxima de diez días. Además del tema de la interdependencia, la Junta podría examinar uno o dos temas sustantivos más que requirieran un debate de política general. Sin embargo, el período ordinario de sesiones debería incluir un segmento de alto nivel de dos días, en el cual se abordara un tema sustantivo cuidadosamente seleccionado que atrajera a las autoridades nacionales. El orador manifestó que su Grupo tenía una actitud positiva hacia la propuesta para ampliar las facultades de la Mesa de la Junta, aunque deberían definirse y tendrían que limitarse a los asuntos administrativos/institucionales, como la convocación de reuniones ejecutivas, el examen del calendario de reuniones y los asuntos relacionados con la documentación. En cuanto a las reuniones ejecutivas, el orador consideraba que deberían concentrarse en los llamados asuntos "internos".

20. Con respecto a las reuniones técnicas de expertos, el Grupo Latinoamericano y del Caribe consideraba que sus reuniones deberían ser de breve duración -tres días como máximo- según el fondo de la cuestión que se abordara. Era importante fijar prioridades claras y orientadas en forma más definida, y centrarse en ellas, con miras a lograr beneficios reales para los países en desarrollo. Sin embargo, si se quería elevar el nivel técnico de las reuniones, era indispensable resolver el problema de la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo. Parte de los recursos requeridos para costear su participación podían obtenerse de las economías que se lograran con la reducción del número de reuniones y la reestructuración de la institución.

21. El representante del Japón dijo que a juicio de su delegación las principales cuestiones que debería abarcar la Conferencia después de

la IX UNCTAD podían clasificarse en las tres categorías siguientes: cuestiones comerciales, cuestiones relacionadas con la empresa incluida la inversión, y cuestiones macroeconómicas relativas al desarrollo. Sobre la base de esta perspectiva su delegación deseaba proponer la siguiente estructura del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD:

- a) La Conferencia examinaría la dirección futura y las cuestiones que requiriesen una decisión política al más alto nivel.
- b) La Junta debería ocuparse de:
 - i) las orientaciones y directrices de carácter general para la labor de la UNCTAD;
 - ii) las cuestiones pertinentes no abarcadas por las comisiones permanentes, incluidas las cuestiones macroeconómicas relacionadas con el desarrollo;
 - iii) la supresión o creación de comisiones permanentes;
 - iv) la aprobación de la supresión o creación de grupos de trabajo y de expertos;
 - v) las cuestiones de procedimiento.
- c) Deberían establecerse dos comisiones permanentes para ocuparse de las cuestiones comerciales y de las cuestiones relacionadas con la empresa incluida la inversión. Estas comisiones examinarían todas las cuestiones importantes en el marco de sus atribuciones y llevarían a cabo un diálogo en materia de política sobre las conclusiones de los grupos de trabajo y de expertos. Podrían decidir acerca de la supresión y creación de grupos de trabajo y de expertos.
- d) Sólo debería establecerse un grupo de trabajo cuando una cuestión de política tuviera consecuencias de amplio alcance, requiriese un trabajo intensivo y no pudiera tratarse con eficacia en las comisiones permanentes interesadas. Sólo debería establecerse un grupo de expertos en relación con las cuestiones que requirieran asesoramiento específico de expertos. Para evitar la duplicación de tareas, estos grupos deberían establecerse con arreglo a criterios estrictos. Su finalidad no debería ser establecer conclusiones convenidas ni recomendaciones sino tratar de aclarar cuestiones, determinar opciones de política e informar acerca de ellas a las

comisiones permanentes cuando se examinaran las recomendaciones o conclusiones y, de ser posible, se llegara a un acuerdo respecto de ellas. Entre las cuestiones que podrían merecer el establecimiento de grupos de esta clase cabía citar los productos básicos, el SGP, el comercio y el medio ambiente, y el papel de las empresas.

- e) Debería fortalecerse el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas de forma que pudiera llevar a cabo evaluaciones y formular recomendaciones a la Junta con respecto a los logros y eficacia del mecanismo intergubernamental y los programas de trabajo, el presupuesto por programas y la cooperación técnica. Era necesario encontrar formas prácticas de garantizar que los resultados y conclusiones del Grupo de Trabajo aprobadas por la Junta se reflejasen plenamente en las reuniones pertinentes de Nueva York.

22. La esencia de la propuesta del Japón radicaba en que la UNCTAD tenía que centrar su labor en las cuestiones relacionadas con el comercio y las empresas incluida la inversión. Las dos comisiones permanentes serían el instrumento fundamental de las actividades de la UNCTAD, apoyadas por grupos de trabajo y de expertos en cuestiones muy específicas. Se encargaría a la Junta la dirección general y las cuestiones de organización, así como otras cuestiones pertinentes no abarcadas por las comisiones permanentes, incluidas las cuestiones macroeconómicas relacionadas con el desarrollo. Estas cuestiones constituirían temas adecuados para su examen por los altos funcionarios que una vez al año asistirían a las reuniones de la Junta. A su juicio, las propuestas del Japón simplificarían considerablemente la estructura intergubernamental de la UNCTAD sin reducir excesivamente su alcance.

23. El representante de Noruega dijo que deberían establecerse mecanismos que reforzasen las funciones de política de la Junta. Noruega se mostraba flexible con respecto a la forma de desarrollar los mecanismos concretos pero estaría dispuesta a apoyar un modelo según el cual los períodos ordinarios de sesiones de la Junta pudieran transformarse en la reunión anual de la UNCTAD. Un período de sesiones de la Junta centrado oportunamente y relativamente breve -de una duración máxima de cinco días- atraería mayor interés que el conseguido por esos períodos de sesiones en el pasado reciente. También

reforzaría probablemente el nivel de participación de los países. Podría celebrarse una reunión ejecutiva de la Junta, con representación limitada basada en una distribución geográfica equitativa. Las reuniones ejecutivas de la Junta podrían celebrarse con bastante frecuencia para desempeñar las responsabilidades que les atribuyese el período ordinario de sesiones anual. Un modelo de esta clase haría concordar la UNCTAD con los fondos y programas reformados de las Naciones Unidas y permitiría una organización más capaz de responder a las demandas de un contexto en rápida mutación. La atribución de determinadas responsabilidades a la Mesa, a que se hacía referencia en el documento del Presidente, constituiría una mejora, aunque no estaba convencido todavía de que fuese suficiente.

24. Noruega consideraba necesario salir con urgencia de la selva de comisiones, grupos especiales de trabajo, grupos de expertos y comisiones que constituían actualmente el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Se precisaba una mayor coherencia y sencillez y era preciso establecer límites claros entre los órganos técnicos y de expertos por una parte y los órganos encargados de establecer la política o adoptar decisiones, por otra. El sistema según el cual hasta ahora todos los órganos tenían el mismo nivel y todos informaban directamente a la Junta era muy ineficaz, requería mucho tiempo y debía modificarse. Para que la estructura fuese más sencilla y más coherente y eficaz, Noruega apoyaba la idea de agrupar a la UNCTAD en un número limitado de comisiones permanentes, las cuales deberían tener atribuciones bastante amplias dentro de la función clara y estrictamente definida de la Conferencia en conjunto. Sólo las comisiones permanentes deberían informar a la Junta. Las comisiones permanentes deberían tener el mandato de establecer grupos de expertos, los cuales tendrían que disponer de atribuciones periódicas definidas claramente e informar únicamente a las comisiones permanentes. En general tendría que hacerse todo lo posible para conseguir una utilización más eficaz de las reuniones y los recursos en materia de documentación.

25. Por último, teniendo en cuenta el importante papel dinámico desempeñado por el sector privado en la economía mundial, Noruega consideraba indispensable la cooperación del sector privado para el futuro de la UNCTAD. Por consiguiente, debían elaborarse estrategias con el fin de facilitar la

cooperación del sector privado para ajustar la UNCTAD a la economía mundial cada vez más orientada hacia el mercado.

26. El representante de China compartió la opinión de que la UNCTAD debería establecer una estructura de trabajo de tres niveles. Para desempeñar con eficacia sus atribuciones, la Junta debería celebrar todos los años dos períodos ordinarios de sesiones, en primavera y verano, para tratar los diferentes temas de su programa. Las reuniones ejecutivas podrían celebrarse cuando fuera necesario, entre dos períodos ordinarios de sesiones. China podía aceptar la propuesta de reforzar la función de la Mesa de la Junta, pero su mandato debería aclararse y centrarse principalmente en las cuestiones de procedimiento y las que le encargase la Junta.

27. En lo relativo a las comisiones permanentes, China opinaba que podían constituir órganos subsidiarios de la Junta y centrarse en el examen y la formulación concreta de la política general en esferas específicas del comercio y el desarrollo. El mandato de las comisiones permanentes debería basarse en los tres temas sustantivos de la IX UNCTAD. Las comisiones permanentes podrían ocuparse del comercio internacional y las preferencias, el comercio de servicios, la inversión internacional y las empresas transnacionales, y el desarrollo de la economía de mercado.

28. En lo relativo a los grupos intergubernamentales de expertos, China consideraba que las comisiones permanentes podrían establecer grupos de esta clase cuando se considerase necesario. La función más importantes de estos grupos consistía en facilitar a las comisiones permanentes apoyo técnico y asesoramiento de expertos. Su tamaño no debería ser muy grande y la duración de su labor y la frecuencia de sus reuniones podrían determinarse con arreglo al momento en que finalizasen sus tareas. Confiaba en que al mismo tiempo se considerase positivamente la posibilidad de financiar a expertos de países en desarrollo con miras a ayudarles a participar en las reuniones pertinentes. La participación adecuada de organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y el sector privado podría aportar nuevas ideas que contribuyeran a revitalizar la labor de la UNCTAD. No obstante, los factores más importantes para el éxito de la UNCTAD eran las medidas de política basadas en la voluntad de los gobiernos. Por consiguiente, no debería diluirse el carácter intergubernamental de la UNCTAD.

29. La representante del Canadá expresó la opinión de que la Junta, en su calidad de órgano rector, había sido ineficaz por diversos motivos. Era demasiado amplia teniendo en cuenta sus atribuciones actuales. Había tenido poca influencia y ningún control sobre las prioridades presupuestarias de la UNCTAD. La responsabilidad de la secretaría respecto de la Junta no estaba bien definida. La Junta no tenía una visión práctica de conjunto sobre las actividades de cooperación técnica. Se reunía con demasiada frecuencia y había intentado centrarse en una amplia variedad de cuestiones normativas, en gran medida en ausencia de expertos en materia de política.
30. En lo relativo al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, consideró que debido a sus limitadas atribuciones este órgano no había aportado una contribución suficiente a la organización. Canadá opinaba que era necesario reforzar la dirección y supervisión intergubernamental del presupuesto y del programa de trabajo.
31. Los éxitos registrados en el pasado no deberían ser de por sí la única base que se estableciera para adoptar decisiones con respecto a las estructuras futuras. La actual necesidad de diálogo en materia de política en todas las esferas constituía el indicador más importante. A juicio del Canadá la UNCTAD debería centrarse en su misión analítica de creación de capacidad y obtención de consenso. Para ello se requería un marco intergubernamental revisado. A este respecto compartía la opinión de que la supresión de algún órgano intergubernamental no significaba automáticamente suprimir toda la labor en la esfera correspondiente.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Inauguración del período de sesiones

1. El Sr. William Rossier (Suiza), actual Presidente de la Junta, inauguró el 11 de diciembre de 1995 el 18° período extraordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

B. Mesa del 18° período extraordinario de sesiones

2. Al no variar los miembros elegidos en la primera parte del 42° período de sesiones de la Junta, la Mesa del 18° período extraordinario de sesiones fue la siguiente:

<u>Presidente:</u>	Sr. William Rossier	(Suiza)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Youri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Munir Akram	(Pakistán)
	Sra. Kristie Kenney	(Estados Unidos de América)
	Sr. Antonio E. Marziota Delgado	(Cuba)
	Sr. Shohei Naito	(Japón)
	Sr. Sirous Nasser	(República Islámica del Irán)
	Sr. Javier Paulinich	(Perú)
	Sr. Henri Reynaud	(Francia)
	Sr. Jacob S. Selebi	(Sudáfrica)
	Sra. Appolonie Simbizi	(Burundi)
<u>Relator:</u>	Sr. Jan Piotrowski	(Polonia)

C. Cuestiones de procedimiento (Tema 1 del programa)

Tema 1 a) - Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

3. En su 870ª sesión (de apertura), celebrada el 11 de diciembre de 1995, la Junta aprobó el programa provisional de su 18° período extraordinario de sesiones, contenido en la sección I del documento TD/B(S-XVIII)/1. (Véase el programa en el anexo II del presente documento.)

Tema 1 b) - Aprobación del informe sobre las credenciales

[Se completará ulteriormente.]

D. Preparativos para el examen por la Conferencia de las listas de
Estados que figuran en el anexo a la resolución 1995 (XIX)
de la Asamblea General

[Se completará ulteriormente.]

E. Aprobación del informe de la Junta
(Tema 5 del programa)

[Se completará ulteriormente.]

ANEXOS

Anexo I

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA

[Se completará ulteriormente.]

Anexo II

PROGRAMA DEL 18º PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES*

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - b) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Examen del funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD de conformidad con el Compromiso de Cartagena y las decisiones pertinentes subsiguientes de la Junta.
3. Preparativos para el examen por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe de la Junta.

* Aprobado por la Junta en su 870ª sesión (de apertura), el 11 de diciembre de 1995.